SGI-TRI-15D Acuerdo de Seguridad con Asociados de Negocio

TRILEX

I. IDENTIFICACION					
FECHA:	Guayaquil, 11 de junio del 2021.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL: RUBA S.A		RUC: 9.914E+11	CIUDAD: GUAYAQUIL PÁGINA WEB: www.rubasa.com.ec		
DIRECCION MATRIZ: COOP. AGUIRRE ABAD MZ 119 S62		TELEFONO: 04- 2397375 / 04-2399387			
	ANTE LEGAL : A. ING. RAÚL ALEJANDRO MUÑOZ ALMEIDA	CORREO ELECTRONICO: ventas@rubasa.com.ec	TELEFONO: 04- 2397375 / 04- 2399387		

II. ACUERDO BASC

OBJETIVO

cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en toda la cadena logística con el propósito de prevenir la utilización de esta para narcotráfico, terrorismo, el contrabando de mercancías, lavados de activos y otras actividades ilícitas.

ACUERDO DE VOLUNTADES

En atención y en un espíritu de cooperación para el cumplimiento de estos objetivos, se trazan las siguientes directrices como parte de un marco de confianza y buenas prácticas.

- Prevenir la utilización del comercio como herramienta para la ejecución de actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, y otras formas de transgresiones a las leyes.
- Satisfacer los requerimientos en materia de seguridad establecidas por XXXXXX y fomentar el desarrollo recíproco de cooperación entre los sujetos que intervienen en el sector.
- Contribuir con el intercambio de información de manera efectiva y proactiva evitando la ejecución de hechos ilícitos, especialmente en aquellos que van dirigidos a la fabricación, tráfico de narcóticos, y actos de terrorismo.
- Llevar a cabo el intercambio de experiencias como mecanismo de retroalimentación que permita tener mayores elementos de prevención y minimizar la vulnerabilidad de la actividad comercial y de la actividad aduanera.
- Apoyar todo lo relacionado al desarrollo y conocimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC los estándares de seguridad y protección del programa BASC.
- 6. Analizar de manera conjunta los mecanismos para un mejoramiento continuo, colaboración y prácticas de experiencias que contribuyen a generar confianza y seguridad en la cadena logística del comercio exterior.
- Cumplir con la normatividad existente en materia de afiliación de los trabajadores a la seguridad social y lo establecido en nuestro sistema jurídico laboral ecuatoriano.

Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.

FIRMA AUTORIZADA

Representante Legal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión:	Fecha:
S. Pérez	CB	BK	3.1	/2020